

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia. año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán especiales de acuerdo con la entidad o particular que los solicite.

Los anuncios obligatorios sólo se insertarán prescindiendo de los derechos en la capital que respectivamente correspondan.

Las solicitudes de insertar en el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, según está prevenido, las de carácter militar.

A todo recibo que acompañará un ejemplar del Boletín Oficial como comprobante de pago de los derechos que pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta El Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 2.072

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado bovino existente en el término municipal de Gallur, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran acantonados en los establos propiedad de D. Pedro Hernández, D. Pedro Borrao y D. Mariano Borobia, situados en el casco de la población, señalándose como zona infecta los establos indicados en que se encuentra el ganado enfermo, y zonas sospechosas y de inmunización, un círculo de 25 kilómetros de radio, a partir de los focos de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas y que deben ponerse en

práctica son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 302 al 312 del mencionado Reglamento de Epizootias.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 302 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino, caprino y porcino existente en las zonas señaladas como sospechosa y de indemnización con vacuna anti-aftosa viviente O'20.

Las vacunaciones serán realizadas por los Veterinarios titulares de los términos municipales respectivos, debiendo quedar terminadas dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de inserción de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Veterinarios titulares remitirán a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formulen del producto vacunante a emplear y comunicarán a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado tales vacunaciones, el número de animales vacunados por especies, con indicación de los nombres de sus propietarios y reacción postvacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida

profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales sometidos a la vacunación anti-aftosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 12 de abril de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

Núm. 1.997

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público que por la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo del actual, se acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de reparación del camino vecinal número 611, denominado de Trasmoz a Litago.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación

(Negociado de Obras Públicas), advirtiéndose que hasta las doce treinta horas del octavo día hábil de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el citado pliego, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Zaragoza, 6 de abril de 1956. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.092

#### Concurso para la venta de chatarra

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para la venta de unos 8.500 kilogramos de chatarra existentes en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. Las Condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 12 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.042

#### Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de débitos, por contribución urbana perteneciente a los años 1949 al 1953, ambos inclusive, aparece la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en la Alcaldía de Mequinenza, los débitos a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes originados por la instrucción del expediente, advirtiéndoles que si trascurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personaran serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la

oficina recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y estando comprendidos entre los deudores a los que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Mequinenza, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

#### Nombre de los deudores y cuantía de los débitos

Fermin Albiac Carvi, 30'18 pesetas.  
Joaquina Albiac Cuchi, 20'12.  
Francisco Ayet Cuchi, 40'25.  
Blasco y Pascual, 27'50.  
Baltasar Blasco Ferrer, 18'51.  
Baltasar Blasco Ferrer, 18'51.  
José Borbón Esteve (padre), 18'10.  
Manuel Borbón Sena, 50'30.  
Jacinto Carbonel, 28'17.  
Vicente Esteve Ibarz, 60'38.  
José Estruga Serrano, 25'15.  
Miguel Ibarz Beltrán, 18'10.  
Miguel Ibarz Beltrán, 18'10.  
María Ibarz Catalán, 83'92.  
Joaquina Ibarz Roca y otros, 170'30.  
Francisco Oliver Roca, 176'74.  
Francisco Oliver Roca, 144'55.  
Manuel Riau Rubio, 48'27.  
José Roca Novials, 41'25.  
Agatoclia Rodés Catalán, 87.  
Juana Rodés Catalán, 8'71.  
José Sanjuán (herederos), 18'10.  
José Sanjuán Soler (herederos), pesetas 58'92.  
Antonio Sanjuán (Viuda de), 9'05.  
Sindicato Minero G. Nacional, 10'60.  
Sociedad Carbonífera Mequinenza, 22'14.  
José Solé Arbonés, 20'12.  
Luisa Soler Grañén, 78'56.  
Escolástico Tomás Moreno, 26'14.  
Escolástico Tomás Moreno, 30'18.  
Joaquín Vallespi Huerta, 18'10.

Caspe, 10 de abril de 1956.—El Recaudador, Miguel Gay Berges. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 2.041

La Alcaldía, por resolución de 2 del actual, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de abril, mayo y junio de los años 1911, 1926,

1936 y 1946, así como aquellos que por su fecha de ocupación o por haberlos tomado con anterioridad correspondan renovar en el citado trimestre.

Igualmente acordó anunciar la caducidad de las sepulturas en las que se inhumó en el expresado trimestre de 1951 y de aquellas otras de años anteriores que por la fecha de inhumación correspondan renovar en el repetido trimestre.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus respectivos vencimientos se verificarán las exhumaciones, dando conocimiento de las mismas mediante publicidad para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales, los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 4 de abril de 1956. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 78

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y asistiendo los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias y D. Serapio Quintín Mancholas. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde, por hallarse en viaje oficial, y Navarro y Claramunt, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D.ª Concepción Alonso del Barrio auxiliar administrativo con carácter interino.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suminis-

tros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Ampliar doce puntos de luz en el alumbrado público del barrio del Cascajo.

—Desestimar la petición de D. Ambrosio Altarribas de que se revisen los viñedos que disfruta a canon, por estimar que uno de ellos pertenece a D.<sup>a</sup> María Petisme Fustero, ya que esta propiedad ya se reconoció en el acto del deslinde, pero el reclamante ha invadido unas parcelas, por lo que debe satisfacer el canon que se le exige.

—Rectificar la ficha de cultivo extendida a nombre de D. Mariano Altarriba Alvarez, ampliándola en 6 áreas 70 centiáreas, y añadiendo la parcela Norceste, no procediendo la anulación de la guía extendida.

—Autorizar a D. Tomás Lamarca para proceder al arrancado de las viñas subsistentes en la parcela que tiene concedida en el monte Realengo de Peñaflores.

—Rectificar en la forma que se indica en el dictamen la ficha extendida por concesión de tierra a canon, a D. Luis Jardiel en el monte Realengo de Peñaflores.

—Conceder una parcela de terreno a D. Guillermo Tapia en el monte Vales, de Cadrete, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Rectificar la ficha de los terrenos concedidos a D. José Carrillo en el barrio de Juslibol, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Dar de baja a D. Pablo Sánchez en el cultivo de una parcela del monte Litigio a petición del interesado.

—Abonar las 1.768'25 pesetas a que asciende la alfarda de las fincas propiedad municipal sitas en el término de la Almozara.

—Aprobar los gastos realizados para atender los servicios de las casas números 40 de la calle Mayor y 9 de la de San Lorenzo.

—Realizar la extensión de los recibos correspondientes a la concesión de D. Julián Galdeano, en Juslibol, con arreglo a la revisión aceptada por esta Corporación.

—Aprobar la convocatoria y programa de oposición libre a una plaza de guarda de depósitos.

—Contestar a la consulta elevada por los funcionarios: D. Urbano Faci Molins, oficial administrativo, y D. José Bagüés García, guardia urbano, sobre suministro de determinados medicamentos, en el sentido de que se le faciliten los que necesitan, abonando los interesados el porcentaje que les corresponda.

—Abonar a D. Francisco Salvador Lafuente y otros peones de limpieza del Cementerio la parte proporcional de paga extraordinaria de Navidad.

—Quedar enterada del fallecimiento del peón de obras Fernando Octavio de Toledo y declarar la oportuna vacante.

—Contestar a D. Francisco Martínez Usate y otros funcionarios municipales jubilados, en el sentido de que deben hacer cada uno, por separado, su petición de que se les preste asistencia médico-farmacéutica por medio de la Beneficencia municipal.

—Desestimar la petición de D. Juan Camps del Monte, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, de que se incluya a sus padres en la cartilla de asistencia médico-farmacéutica, por impropcedente.

—Coadyuvar a los gastos ocasionados con motivo de los actos de imprecisión de las Medallas de Oro de la Ciudad y de la Provincia al Banderín de la Vieja Guardia, en la forma que se indica en el dictamen.

—Coadyuvar en la forma que se indica en el dictamen a los gastos ocasionados con motivo de la celebración en nuestra ciudad del IV Congreso Nacional de Cirugía.

—Quedar enterada de haberse aprobado por la Excma. Diputación Provincial la relación de socorros suministrados por el Albergue Municipal durante el mes de octubre último.

—Desestimar la petición de D. Manuel Azcón Berges de que se le conceda una beca para una hija, suya, ya que la Corporación sostiene diversas becas que se conceden por oposición.

—Aprobar los servicios prestados por la Policía municipal durante el mes de octubre último.

—Ceder el Palacio de la Lonja al Departamento de Cultura de la Delegación del Distrito de Educación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. para exposición del paisaje aragonés.

—Quedar enterado con satisfacción del nombramiento de: D. José Rodríguez Pérez, para el cargo de Delegado provincial de Excombatientes; de D. Juan-Manuel de la Aldea, para el de Delegado provincial de Excautivos; de D. Ramón Morón Martín, para el de Delegado provincial del Frente de Juventudes, y de D. Valentín Páramo, para el de Secretario local de Falange. Como todos ellos son personas muy queridas por todos y relacionadas íntimamente con esta Corporación, puesto que los señores Rodríguez Pérez y De la Aldea fueron Concejales y Tenientes de Alcalde del anterior Ayuntamiento, el señor Morón es Concejel del actual, y el señor Páramo es fun-

cionario municipal, el ilmo. Sr. Alcalde accidental D. Francisco Vera pidió conste en acta la complacencia del Ayuntamiento y se felicite a los interesados muy cordialmente, y así se acordó.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1955.  
El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 1.542

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1956.*

Matrícula: AL-1554.

Marca: Reo Perkins.

Número del motor: 3144660.

Número del bastidor: 13068-Z-689.

Asientos: 2.

Carga: 4.500 Kg.

Tara: 3.000 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Pascual.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Matrícula: B-82201.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Victoriano de Vega.

Domicilio y población: Coso, 87, Zaragoza.

Matrícula: HU-741.

Marca: Peugeot.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Nicolás Lorente.

Domicilio y población: Fuenclara, 4, Zaragoza.

Matrícula: HU-2914.

Marca: Autocar Perkins.

Número del motor: 3077035.

Número del bastidor: 593380.

Asientos: 2.

Carga: 4.000 Kg.

Tara: 3.200 Kg.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Fernando Sanjoaquin.

Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 18, Zaragoza.

Matrícula: NA-3366.

Marca: Ford Moessa.

Número del motor: 11542-Z-901.

Número del bastidor: 3034642.

Asientos: 3.

- Carga: 1.500 Kg.  
Tara: 2.000 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Carmen Angós.  
Domicilio y población: C. Baja, 170, Zaragoza.
- Matrícula: NA-3645.  
Marca: Studebaker Barreiros D.  
Número del motor: 6123-A.  
Número del bastidor: GU-1064.  
Asientos: 22.  
Tara: 3.040 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Eustaquio Rubio.  
Domicilio y población: Cubel (Zaragoza).
- Matrícula: M-61215.  
Marca: Dodge Barreiros.  
Número del motor: 6160-A.  
Número del bastidor: 8431897.  
Asientos: 2.  
Carga: 2.500 Kg.  
Tara: 2.000 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Trinidad Alonso.  
Domicilio y población: G. Arista, 32, Zaragoza.
- Matrícula: M-74332.  
Marca: Dion Bouton.  
Número del motor: 24416.  
Número del bastidor: 2445.  
Asientos: 8.  
Tara: 1.850 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Tomás Terreros.  
Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).
- Matrícula: M-84341.  
Marca: Ford, Barreiros.  
Número del motor: 6294-A.  
Número del bastidor: BB-184281222.  
Asientos: 2.  
Carga: 5.000 Kg.  
Tara: 3.000 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Joaquín Valén.  
Domicilio y población: Fabara (Zaragoza).
- Matrícula: M-84472.  
Marca: Bedford, Barreiros.  
Número del motor: 6343-A.  
Número del bastidor: OLBC-132142.  
Asientos: 2.  
Carga: 5.000 Kg.  
Tara: 3.265 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Lorda.  
Domicilio y población: Espartero, 5, Zaragoza.
- Matrícula: M-101304.  
Marca: Vespa.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Carreras.  
Domicilio y población: Castelví, 48, Madrid.
- Matrícula: M-101679.  
Marca: 3 H. C.  
Número del motor: 228538.  
Número del bastidor: 9061605.  
Asientos: 3.  
Carga: 5.000 Kg.  
Tara: 3.500 Kg.  
Reforma: Transferencia, Diesel.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Garín.  
Domicilio y población: Avenida de Navarra, 6, Zaragoza.
- Matrícula: MA-4438.  
Marca: Peugeot.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José Rubiales.  
Domicilio y población: Coruña, 66, Zaragoza.
- Matrícula: TO-3683.  
Marca: Ford, Bedford.  
Número del motor: 901678.  
Número del bastidor: BB-184181150.  
Asientos: 2.  
Carga: 2.500 Kg.  
Tara: 2.700 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Francisco Maluenda.  
Domicilio y población: Torralba de los Frailes (Zaragoza).
- Matrícula: Z-2240.  
Marca: Erskine.  
Número del motor: 8-F-5234-Z-148.  
Número del bastidor: 54542-Z-319.  
Asientos: 2.  
Carga: 750 Kg.  
Tara: 1.300 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Francisco Díez.  
Domicilio y población: C. Arenal, número 12, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8585.  
Marca: Peugeot.  
Número del motor: 560030.  
Número del bastidor: 560030.  
Asientos: 2.  
Carga: 500 Kg.  
Tara: 1.546 Kg.  
Reforma: Cambio de carrocería.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Angel Consonni.  
Domicilio y población: San Miguel, número 38, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8898.  
Marca: Internacional, Barreiros.  
Número del motor: 6227-A.
- Número del bastidor: KB-5146229.  
Asientos: 2.  
Carga: 4.000 Kg.  
Tara: 3.100 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: J. Manuel Pablo.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9349.  
Marca: Ford, Barreiros.  
Número del motor: 6094-A.  
Número del bastidor: BB-184280021.  
Asientos: 2.  
Carga: 3.500 Kg.  
Tara: 2.400 Kg.  
Reforma: Cambio de motor.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Manuel Mir.  
Domicilio y población: Paseo de las Damas, 32, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9354.  
Marca: Norton.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Mariano Conte.  
Domicilio y población: Pedro Cerbuna, 25, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9417.  
Marca: Rieju.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Lucas Arroyo.  
Domicilio y población: Barrio Montañana, 12, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9435.  
Marca: Sanglas.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Silvestre Bernal.  
Domicilio y población: Gral. Franco, 128, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9467.  
Marca: Sanglas.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: José-Luis Sañudo.  
Domicilio y población: Camino del Sábado, 57, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9481.  
Marca: Derbi.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: Dámaso Soler.  
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9520.  
Marca: Iso.  
Reforma: Dos asientos.  
Servicio que va a realizar: P.  
Propietario: J. Antonio Bravo.  
Domicilio y población: Zumalacáregui, 12, Zaragoza.

- Matrícula: Z-9609.  
 Marca: M. V.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Cámaras Frigoríficas A.  
 Domicilio y población: Escultor Moreto, 35, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9646.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Francisco Tarongi.  
 Domicilio y población: Tenor Fieta, número 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9653.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Joaquín Baringo.  
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, número 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9663.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Jesús Villanueva.  
 Domicilio y población: Paseo Pamplona, número 16, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9723.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Daniel Gómez.  
 Domicilio y población: Unceta, 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9725.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Luis Bobed.  
 Domicilio y población: Barrio Movera (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9732.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José-Luis Bello.  
 Domicilio y población: San José, número 56, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9819.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José Vinué Marcuello.  
 Domicilio y población: Cortes de Aragón, 7, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9943.  
 Marca: Iso.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José-María Pérez.  
 Domicilio y población: Torrellas (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10078.  
 Marca: Ossa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Angel Murillo.  
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10107.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Angel Sancho.  
 Domicilio y población: G. Morlanes, número 30, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10314.  
 Marca: Lube.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio Calvera.  
 Domicilio y población: Barrio Garrapinillos (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10347.  
 Marca: Evycsa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Pompas Fúnebres, Zaragoza.  
 Domicilio y población: Blancas, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10413.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio Díaz.  
 Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10452.  
 Marca: Peugeot Moto.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Daniel López.  
 Domicilio y población: Travesía del Vado, 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10481.  
 Marca: Clúa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Francisco J. Sánchez.  
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10533.  
 Marca: Ossa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José-María Sánchez.  
 Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10571.  
 Marca: M. V.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Jaime López.  
 Domicilio y población: Castelvi, 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10641.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Angel Codejón.  
 Domicilio y población: Fuero del Trabajo, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10643.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio García.  
 Domicilio y población: Dronda, 16, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10694.  
 Marca: Iso.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio Adán.  
 Domicilio y población: Casablanca, número 152, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10727.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Jesús Morie.  
 Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10751.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Ignacio Abad.  
 Domicilio y población: Costa, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10821.  
 Marca: Iso.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Fructuoso Cardona.  
 Domicilio y población: Gral. Franco, 19, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10882.  
 Marca: Montesa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Félix Val.  
 Domicilio y población: Agustina de Aragón, 128, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10897.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Mariano Sanz.  
 Domicilio y población: Avenida de Madrid, 201, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10975.  
 Marca: Iso.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Pilar Buil.  
 Domicilio y población: Barcelona, número 130, Zaragoza.

Matrícula: Z-11032.  
 Marca: Villof.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Agustín Lasala.  
 Domicilio y población: Daroca, 57, Zaragoza.

Matrícula: Z-11049.  
 Marca: Peugeot.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Amador Portillo.  
 Domicilio y población: Fréscano (Zaragoza).

Matrícula: Z-11079.  
 Marca: Ossa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Antonio López.  
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-11085.  
 Marca: Vespa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José Casado.  
 Domicilio y población: San José de Calasanz, 11, Zaragoza.

Matrícula: Z-11096.  
 Marca: Rondine.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Angel Palacios.  
 Domicilio y población: Castejón de las Armas (Zaragoza).

Matrícula: Z-11098.  
 Marca: Montesa.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: José Matías de España.  
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-11100.  
 Marca: Guzzi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Julián Vergara.  
 Domicilio y población: M. de Cavia, número 6, Zaragoza.

Matrícula: Z-11169.  
 Marca: Iso.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: F. Ramos y F. Murillo.  
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: Z-11200.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Pedro Lahoz.  
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 199, Zaragoza.

Matrícula: Z-11201.  
 Marca: Lambretta.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Miguel Sarroca.  
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 75, Zaragoza.

Matrícula: Z-11243.  
 Marca: Ossa.  
 Número del motor: Z-908-Z.  
 Número del bastidor: B-9762.  
 Asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Reforma: Punz. motor.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Ignacio Hernando.  
 Domicilio y población: Cánovas, 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-11262.  
 Marca: Iso.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Manuel Gracia.  
 Domicilio y población: Gral. Franco, 112, Zaragoza.

Matrícula: Z-11342.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Ernesto Conté.  
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel (Zaragoza).

Matrícula: Z-11365.  
 Marca: Voisin V.  
 Número del motor: RA-2195.  
 Número del bastidor: 1417.  
 Asientos: 2.  
 Tara: 254 Kg.  
 Reforma: Cambio de carrocería.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Luis Quintana.  
 Domicilio y población: Pignatelli, número 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-11436.  
 Marca: Peugeot M.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Gregorio Miravete.  
 Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Matrícula: Z-11441.  
 Marca: Derbi.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Rufino Seral.  
 Domicilio y población: Barrio Mo-  
 vera, 40, Zaragoza.

Matrícula: Z-11540.  
 Marca: Lube.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Octavio Viñuales.  
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Matrícula: Z-11695.  
 Marca: Guzzi Hispania.  
 Reforma: Dos asientos.  
 Servicio que va a realizar: P.  
 Propietario: Enrique Giménez.  
 Domicilio y población: Marina Moreno, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de febrero de 1956.—  
 El Ingeniero Jefe: P. A., A. Fernández.

Núm. 2.096

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 1.573 y 1.583 de 1954 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Francisco Gállego (Colegio Modelo), domiciliada en López Allué, número 1, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepío que importan la cantidad principal total de 6.848'26 ptas., más 2.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Seis pupitres de madera, de una plaza, con sus asientos adosados, muy usados. Valorados en 120 pesetas.

Veintidós pupitres de madera, para dos plazas, con sus asientos adosados en cada uno, muy usados. Valorados en 528 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio que tiene establecido en la calle López de Allué, número 1, de esta ciudad. Valorado en 1.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en López Allué, número 1.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 28 del presente mes de abril, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Herce.

Núm. 2.114

D. Juan A. del Riego, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números F. 2-56, 3-56, 4-56, 2 y 4-56-1 seguidos a instancia de Celestino Gargallo y otros contra la Empresa Manuel Navarro Moliné, en reclamación de cantidad, y con domicilio en Camino de las Fuentes, número 14, y por la cantidad de 100.529'01 pesetas, más 40.000 pesetas, calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 de su avalúo; los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Cinco molinos, marca "Buhler Hnos", M. Z., de Barcelona, números 34.325, 34.326, 34.327, 34.328 y 34.327, respectivamente, con sus correspondientes transmisiones, poleas y accesorios, a 40.000 pesetas unidad. Valorado todo en 200.000 pesetas.

Una báscula con pie de hierro, marca "Miguel Sorribas", de Valencia, de 100 kilogramos de fuerza, sin número visible que la distinga, con su juego de pesas compuesto de cinco de 20 kilogramos cada una, cinco de 10, dos de 2 y dos de 1 kilogramo. Valorada en 3.000 pesetas.

Una turbina metálica, sin marca ni número visible que la distinga, con sus correspondientes transmisiones y accesorios, la cual mueve toda la fábrica de harinas. Valorada en pesetas 30.000.

Una cepilladora de salvado, de la Casa "Robinson", de Barcelona, número 277, tipo S. M., con sus correspondientes transmisiones, tuberías y accesorios. Valorado en 15.000 pesetas.

Otra cepilladora de las mismas características que la anterior, sin marca ni número que la distinga. Valorada en 9.000 pesetas.

Un torno descantador, de la Casa "Buhler Hnos.", número 1.685, con sus correspondientes poleas, transmisiones y accesorios. Valorado en 6.000 pesetas; una deschinadora de la Casa "Buhler Hnos.", sin núm., patente número 33340, de seis calles, con sus correspondientes poleas de vaivén, transmisiones y tuberías. Valorada en pesetas 12.000.

Dos planchister, sin marca ni número visible que los distinga, a 30.000 pesetas unidad. Valorados en 60.000 pesetas.

Dos sacos, sin marca ni número visible que los distinga, a 15.000 pesetas unidad. Valorados en 30.000 pesetas.

Un satinador, marca "J. Maier", de Gossau-St. Gall (Suiza), núm. Gr. N. 1

Fabr. Nr. 1657. Valorado en 8.000 pesetas.

Tres recolectores, sin marca que los distinga, uno de ellos sin número y los otros dos con los números 12.277 y 12.278, respectivamente, con sus correspondientes instalaciones, a pesetas 7.000 unidad. Valorados en pesetas 21.000.

Un monitor, sin marca ni número visible que lo distinga. Valorado en 10.000 pesetas.

Una despuntadora, marca "Buhler Hnos.", número 1.694. Valorada en 10.000 pesetas.

Un ciclón metálico, sin marca ni número visible que lo distinga, con sus correspondientes instalaciones complementarias. Valorado en pesetas 3.000.

Tres separadoras, sin marca ni número visible que las distinga, a pesetas 9.000 unidad. Valoradas en pesetas 27.000.

Doce depósitos de trigo, de madera, de 25 sacos de capacidad cada uno, a 700 pesetas unidad. Valorados en pesetas 8.400.

Un torno divisor de salvado, marca "Buhler Hnos.", sin número, con sus transmisiones, poleas, accesorios, etcétera. Valorado en 5.000 pesetas.

Un recolector, marca "Buhler Hnos.", número 13.316, en mal estado de conservación. Valorado en 2.000 pesetas.

Una taladradora de mano, marca "Izuzquiza", sin número visible que la distinga. Valorada en 200 pesetas.

Una cizalla para cortar chapa, sin marca ni número que la distinga. Valorada en 150 pesetas.

Un yunque de hierro. Valorado en 100 pesetas.

Dos aspiradores, sin marca ni número que los distinga, a 200 pesetas unidad. Valorados en 400 pesetas.

Un elevador, de madera de pino, en mal estado de conservación. Valorado en 500 pesetas.

Catorce piñones de hierro, de recambio, para molinos "Buhler", en mal estado de conservación. Valorados en pesetas 1.400.

Un rociador de noria, de chapa, marca "Buhler", sin número visible que lo distinga. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos depósitos de harina, de madera de pino y de 25 sacos de capacidad cada uno, a 900 pesetas unidad. Valorado todo en 1.800 pesetas.

Una báscula de 200 kilogramos de fuerza, sin marca ni número que la distinga. Valorada en 4.000 pesetas.

Una báscula de 120 kilogramos de fuerza, marca "Diarte", de Zaragoza, con su pie de madera, sin número vi-

sible que la distinga. Valorada en pesetas 2.000.

Un motor de treinta HP., marca "Pahse-Motor", de la Casa "Asea", de Madrid, número 101.152, con su reóstato para el arranque, poleas de marcha y contramarcha y demás accesorios. Valorado en 15.000 pesetas.

Una dinamo para corriente continua, sin marca visible, tipo 35, número de orden 1.930, W. 150, amp. 15, 1.300 revoluciones, de 1'9 kilovatios-amperios. Valorada en 12.000 pesetas.

Catorce cilindros de recambio, de hierro, usados. Valorados en 1.400 pesetas.

Una caja de caudales empotrada en la pared, de unos 33 x 45 centímetros aproximadamente, muy antigua. Valorada en 500 pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa, con cajón central y dos laterales; una mesa-pupitre de dos cuerpos cada uno de ellos, con cajón central y dos laterales; otra de un cuerpo, con cajón central y dos laterales; un perchero de pie, de seis colgadores; un armario, dividido en dos partes, de 3 m. por 60 cm. y un fondo de 35 cm., aproximadamente, y cinco sillas corrientes, de madera. Valorado en 1.500 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de D. Luis Pérez Ferrer, con domicilio en Camino de las Fuentes, 14, bajo.

Dicha subasta es la segunda, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 28 de abril corriente, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, Juan A. del Riego.—El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.059

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 68 de 1956 se sigue procedimiento de arrendamientos urba-

nos, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio de la calle de San Ildefonso, número 11 (Bar Carriña), de esta ciudad, por el Procurador Sr. Escudero Molins, en nombre de D.<sup>a</sup> Landila Maier Bichl, contra D.<sup>a</sup> Alicia-Felisa Crespo Sotillo, mayor de edad, industrial y hoy en domicilio ignorado. Y en cumplimiento de providencia de esta fecha se emplaza por el presente a la nombrada demandada D.<sup>a</sup> Alicia-Felisa Crespo Sotillo para que en el término de seis días comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Marquez.

Núm. 2.077  
JUZGADO NUM. 3

D. Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia firme) a instancia de D. Antonio y D.<sup>a</sup> Pilar Gil Ulecia contra D. Angel Zarazaga Cabezón, en reclamación de 12.600 pesetas, en cuyo juicio se ha interesado sacar a pública licitación por vez primera y ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de aserrar, no como tal, sino como hierro, calculando ésta y otros utensilios deteriorados en un peso de 400 kilos. Valorada en pesetas 1.200.

Cuarenta maderos de muy diferentes gruesos y calidad. Valorados en 1.400 pesetas.

Ladrillo usado. Valorado en 900 pesetas.

Retales de madera y algo de leña. Valorados en 200 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Dichos bienes se encuentran en un solar sito en Camino de las Torres, número 52.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario, Francisco Polo.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.082  
JUZGADO NUM. 4  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 114 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jacinto Cunchillos Cuartero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Montemolín, núm. 163, parcela) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 19 del actual y hora de las once al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y lesiones.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 2.083  
JUZGADO NUM. 4  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 153 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Engracia Delgado Enguita, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Lugo, núm. 62, bajo) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 19 del actual y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 2.084  
JUZGADO NUM. 4  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 172 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ángel Alonso Decoray, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Albergue Municipal) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 19 del actual y hora de las once al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por atentado.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.972  
JUZGADO NUM. 3  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 101 de 1956 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Dolores Romero García, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 20 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, José-Luis Santos.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.085

Comunidad de Regantes  
de «Santa Susana», de Maella

Por el presente se convoca a Junta general a todos los regantes de dicha Comunidad, en formación, para el domingo, día 29 de abril, en la Hermandad de Labradores, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro treinta en segunda, para proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos. Serán válidos los acuerdos tomados en segunda convocatoria.

Maella, 10 de abril de 1956. — El Presidente interino, Félix Bellido.

Núm. 2.095

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío las libretas de Caja de Ahorros y resguardo de depósito que a continuación se indican, se hace público y se previene, para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedir los duplicados correspondientes, anulando los originales y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad:

Libreta de Caja de Ahorros núm. 198, de la sucursal de Ariza, a nombre de D. Alejandro Gálvez Polo o D.<sup>a</sup> Julia López Velázquez.

Oficina principal de Zaragoza, libreta de Caja de Ahorros núm. 1.307, a nombre del Ayuntamiento de Fréscano.

Resguardo de depósito núm. 23.410, comprensivo de once acciones, a nombre de D. Celestino Salvo Salvo.

Zaragoza, 10 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario, Pedro Hernández Luna.